ASIGNA VEHÍCULO, STATION WAGON PLATEADA MARCA HYUNDAI, MODELO SANTA FE, PLACA PATENTE GLVL 18 A LA ALCALDÍA

DECRETO N° 4184

CHILLÁN VIEJO, 05 DE AGOSTO DE 2014

VISTOS

En virtud del Artículo N° 39 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todas sus leyes modificatorias, donde señala que el Alcalde tendrá derecho al uso de vehículo municipal para el desempeño de las actividades propias de su cargo, sin que sean aplicables a su respecto, las restricciones que establecen las normas vigentes en cuanto a su circulación y a la obligación de llevar disco distintivo.

CONSIDERANDO

La necesidad de asignar a alcaldía un vehículo municipal, para las funciones propias de la Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- ASIGNASE al Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, Rut. 08.048.464-K, Station Wagon marca Hyundai, modelo Santa Fe, Patente GLVL 18, para el uso de las labores propias del cargo.

2.- AUTORISECE para que el vehículo pueda permanecer en horario fuera de jornada de trabajo en el domicilio Villa Barcelona, pasaje Badalona N° 1329 de la comuna de Chillán.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
Secretario Municipal

UAV/HHH/OES/PAQ/mlv
Distribución: Alcaldía, Administrador Municipal, DAF, Secretario Municipal, Control, Oficina de partes